

Noticias sobre el Castillo de Riopar en la Edad Media.

Por Aurelio Pretel Marín

Vista parcial de las
murallas del castillo



Conquistado en 1213, poco después que Alcaraz, por las huestes de Alfonso el Noble, el castillo de Riopar, al que los documentos llaman Riopal, y la crónica del Arzobispo Ximénez de Rada "*Rivus Oppae*", entró en la historia castellana con una difícil misión que cumplir: la de asegurar el sur de la frontera castellana contra cualquier correría que intentasen los musulmanes. No en vano era esta posición por aquel entonces el vértice más meridional de la profunda cuña que el Monarca acababa de hundir en los dominios islámicos, aprovechando el desconcierto de la Media Luna tras la gran victoria de Las Navas (1).

Rodeado por todas partes de tierra irredenta, adentrado en los dominios granadinos, y sin más apoyo cristiano que el que pudiera esperarse del fuerte poderío militar de Alcaraz, el pequeño lugar fue poblado por los castellanos, quienes, como primera medida de precaución, expulsaron de él a la totalidad de la antigua población musulmana, con el fin de quedar a salvo de eventuales ataques y sediciones contra ellos dirigidas desde dentro del reducto. La pequeña guarnición cristiana, sumamente aislada de cualquier ciudad o villa habitada por sus correligionarios, debió fiar toda su seguridad, en estos años, tanto a la debilidad de los enemigos, como a la fortaleza de sus murallas y la elevación del imponente roquedo que las sustenta; condiciones éstas de las que ya la Crónica Latina se hace lenguas, al calificarlo de "*castrum aliud munitissimum natura quod est inter Securam et Alcaraz*" (2).

La población de carácter militar de los primeros momentos vino a dar como fruto, una vez que la frontera comenzó a desplazarse hacia el Sur, el asentamiento en el lugar de ciertas familias colonizadas, a las que el manejo de la espada debía ser tan poco extraño como el del azadón. Como consecuencia de ello, seguramente, la sumaria organización de la convivencia basada en las necesidades castrenses debió dar paso al establecimiento de un concejo que durante casi medio siglo rigió el enclave en forma al parecer totalmente autónoma e independiente; aunque es muy posible que para seguir disfrutando de su autonomía tuviera que contender con las primeras avanzadas de la gran expansión alcaraceña, que por entonces pugnaba por someter a la autoridad de su concejo a la mayor parte de las aldeas y castillos poblados de la comarca. Tampoco debieron ser buenos vecinos los comendadores de la Orden de Santiago, que hacían la competencia a los alcaraceños en la empresa de conseguir para su Mesa Maestral la mejor porción posible de aquellos territorios que los musulmanes habían abandonado, apenas sin lucha, en su rápida desbandada.

Todavía en 1242, el concejo de Riopar era independiente (3) de la Orden y de

(1) XIMENIUS DE RADA, Rodericus. *Opera*. Ed. e índices de María Desamparados Cabanes Percourt. Textos medievales. Valencia. Imp. Anubar. 1968. De Rebus Hispaniae. Lib. VIII. Cap. XIII, Pág. 189.

(2) CRONICA LATINA de los Reyes de Castilla. Ed. María Desamparados Cabanes Percourt. Valencia. Imp. Nacher. 1964. Págs. 53-54.

(3) PRETEL MARIN, Aurelio. *Alcaraz, un enclave castellano en la frontera del siglo XIII*. Albacete. Imp. Fuentes. 1974. Págs. 60-61.

Alcaraz, pero, desde entonces, los esfuerzos redoblados de los poderosos y batalladores vecinos del Norte harían que la aldea fuera perdiendo su autonomía, y pasara pronto a ser incluida en el número de las sometidas a la autoridad de la villa alcaraceña. El paso definitivo lo dio, el 26 de julio de 1256, en Segovia, Alfonso X el Sabio, al ordenar la redacción de un privilegio rodado que hacía entrega del castillo y sus moradores a la jurisdicción de Alcaraz, ligándolos a ésta por los lazos del vasallaje (4).

Bajo el señorío de Alcaraz continuó Riopar, al parecer ininterrumpidamente, durante todo el resto del siglo, y aun parece que del siguiente, aunque son demasiado escasos los documentos conservados como para dejar sentadas con seguridad afirmaciones tan tajantes. Las verdes dehesas del lugar, de magníficos pastos y aprovechamientos forestales, que parecen haber sido ocupadas por los alcaraceños ya en 1243, mucho antes de recibir la jurisdicción de la aldea (5), estuvieron siempre entre las tierras más apreciadas por los ganaderos de Alcaraz, que se las reservaron siempre en exclusiva desde muy temprano. Sus rentas municipales fueron a llenar las arcas de la Metrópoli, que tenía el derecho de nombrar a los jefes militares o alcaldes de la fortaleza de Riopar. Anualmente, además, las autoridades de la pequeña aldea debían comparecer en Alcaraz para llevar a cabo, en nombre de sus convecinos, el tradicional acto feudal del homenaje, juramento de fidelidad que debían a la villa alcaraceña, su señora.

Sorteando las peligrosas cabalgadas musulmanas, la presión que la Orden de Santiago ejercía desde su encomienda de Segura y las exigencias de Alcaraz, pasó Riopar el siglo XIV, sufriendo, además, los inconvenientes característicos de aquella difícil centuria. Las pestes y las guerras que sobrevinieron, la inseguridad y dificultad de las comunicaciones, agravando aún más la tradicional situación de aislamiento y débil densidad demográfica de la comarca serrana, dejaron muy despoblados los lugares de la Sierra, que tuvieron que ser repoblados en sucesivas ocasiones por los alcaraceños. Entre ellos, Riopar no podía ser una excepción. Según nos consta documentalmente, sus vecinos estaban, a este fin, exentos de pechos y tributos.

Con todo, el siglo XIV trajo a la comarca aires renovadores. Con las aportaciones exteriores, la población debió estabilizarse un tanto, y quizá por entonces comenzara a establecerse al pie del castillo el pequeño núcleo que, andando el tiempo, llegaría a ser el pueblo que hoy conocemos, desierto ya en nuestros días, como un lugar fantasma, a causa de la emigración de sus pobladores hacia las fábricas de San Juan de Alcaraz. El hecho es que, ya a fines de la centuria, Riopar era considerado como uno de los castillos más importantes entre todos cuantos formaban el magnífico cinturón

(4) BALLESTEROS BERETTA, Antonio. *Alfonso X el Sabio*. Academia Alfonso X de Murcia. Barcelona 1961. Pág. 1.075. N.º 326.

(5) BULARIO DE LA ORDEN DE SANTIAGO. Madrid. Imp. Aritzia. 1719. Fol. 170-172. Script. XVII.

de fortificaciones que defendía de los ataques musulmanes al territorio alcaraceño y era guardián de la tranquilidad de la Metrópoli misma.

Si grande era la amenaza de los moros, no era menos la que representaba la ambición de los santiaguistas. Ya entrado el siglo XV, el belicoso e inquieto comendador de Segura, don Rodrigo Manrique, proporcionaba cuantas molestias y quebrantos le era posible a los vasallos alcaraceños de Riopar y de las otras villas y lugares del sur del término de la Ciudad. Cuando en 1434 recibió el Comendador de manos de Juan II la donación de Villapalacios, Bienservida y Villaverde, los poblados de Riopar y Cotillas quedaron como las únicas pervivencias del dominio alcaraceño en la comarca serrana. Es posible, incluso, que, según parece sugerir una referencia que conservamos, estas dos localidades pasaran a ser custodiadas por un corto espacio de tiempo por el mismo poderoso magnate. De todas formas, aun admitiendo este supuesto, los vasallos que en ellas vivieran, seguirían obedeciendo las normas emanadas de Alcaraz. En efecto, un documento de 1496 que reseña otros muchos conservados por aquel entonces en el Arca de la Ciudad nos habla de *"vna çedula de capitulos del rey don Juan en que se contiene que avn que la tenençia touieren algunos caualleros delas fortalezas dela dicha çibdad, quelos vasallos e jurediçion quedasen para la dicha çibdad, e se entiende para Riopar e Cotillas (6).*

Ignoramos si tal donación tuvo alguna vez efecto, pero es seguro que en cual-

quier caso, la posesión de las fortalezas por don Rodrigo, o por cualquiera que pudiera ser el caballero a que se refiere el documento antes citado, debió durar poco. En 1454, el mismo año de la muerte de Juan II, la de Riopar estaba ya en manos de Alcaraz (7), lo cual demuestra que, si alguna vez llegó a salir, pronto volvió a caer en ellas. Es claro, no obstante, que el Comendador de Segura tenía ya puestos sus ojos desde mucho antes en estas aldeas. Tanto él como sus hijos provocarían en las inmediaciones abundantes conflictos, seguramente con el fin de convencer a los pobladores de la conveniencia de renunciar a seguir perteneciendo a Alcaraz e incorporarse a los dominios manriqueños (8).

No serían menores los inconvenientes que la actitud de don Rodrigo Manrique, rebelde contra el rey y aliado con moros y navarros, proporcionaría a Riopar en sus ataques contra las tierras de Alcaraz desde las bases de Segura; ni tampoco las constantes alteraciones con que, durante los años siguientes, las banderías nobilia-

(6) Arch. Mun. Alcaraz. N.º 396. Fol. 5. Este inventario de los documentos del Arca de la Ciudad tiene fecha en Alcaraz, a primero de agosto de 1496.

(7) Arch. Mun. Alcaraz. N.º 423. Libro de pagos del Mayordomo de Alcaraz Diego Ordóñez, correspondiente a los años 1453-1454. Ver folio 24.

(8) Ya en 1455 Gil García de Coca tuvo que desplazarse, comisionado por el Concejo de Alcaraz, a las cercanías de Riopar y Paterna, para informar que *"çiertos agrauios que heran fechos en las lauores dela Syerra"*. Arch. Mun. Alcaraz. N.º 374. Libros de ingresos y pagos del mayordomo Juan de Buitrago, relativo a los años 1455 y 1456. Fols. 22 y 23. También, fol. 60.



Centro de Estudios
de Castilla-La Mancha

contra Riopar y Cotillas, por lo que fue preciso que la ciudad mandase recado a sus vasallos de estos lugares para que *"alçasen sus ganados e pusiesen cobro en sus personas"* (12). La embeñtada, de la que tampoco poseemos más noticias, debió ser terrible; pero más aún lo fue, sin duda, la del año siguiente. Nos consta que, a fines de julio de 1457, los infieles *"corrieron"* o saquearon las tierras de Ayna, Bogarra, Paterna y Riopar (13).

No es preciso decir el estado en que Riopar debió quedar, después de tres devastadores ataques consecutivos de la morisma; sin contar con los daños que por su parte pudieran haberle hecho don Rodrigo Manrique o las tropas rebeldes de Gómez Fajardo, el hijo de Fajardo el Malo, que, fortificado en Letur, junto con sus aliados musulmanes, molestó durante bastante tiempo a los lugares de Alcaraz, en los que irrumpía inesperadamente, a sangre y fuego, llevando a su encomienda frecuentes y abundantes presas, en botín, ganado y cautivos. No es de extrañar, pues, que hacia 1460 fuera Riopar una de aquellas fortalezas que estaban yermas y despobladas en el término de Alcaraz (14), hasta el punto de causar graves temores a Enrique IV, preocupado por si alguno de los nobles levantiscos, bien don Juan Pacheco, o bien don Rodrigo Manrique, intentaba ocuparlas mediante un golpe de mano, cosa que podría lograrse sin ningún esfuerzo y, precisamente por ello, no era difícil que ocurriera. No obstante, aún pasaría una década antes de que los dos magnates citados se disputasen la posesión de Riopar.

El momento se presentó cuando, con ocasión de haber caído Alcaraz misma bajo el control de Juan Pacheco y de su hijo, don Diego, Marqués de Villena, don Pedro Manrique, hijo de don Rodrigo, inició contra ellos una serie de acciones que culminaron en un fracasado asedio de la Ciudad y la toma por sorpresa del castillo de Riopar. En una rápida acción, don Pedro arrebató la fortaleza a don Juan Alonso de Haro, alcaide y corregidor de Alcaraz, y puso allí una guarnición manriqueña al mando de su fiel capitán García de la Mora, quien quedó encargado de su defensa en el caso de que alcaraceños o villenistas intentasen recuperar la posición. Hecho esto, mandó labrar en la roca viva un gran aljibe para abastecer de agua a los soldados, fortificó los muros, y dejó el reducto encomendado a su nuevo alcaide (15).

Algún tiempo después, los alcaraceños

(12) Arch. Mun. Alcaraz. N.º 374. Pagos de Juan de Buitrago. Fols. 54-70.

(13) Arch. Hist. Prov. de Albacete. Papeles del Marquesado. Junta de las Villas del Marquesado en Corralrubio (aldea de Chinchilla). 1457. Agosto. 2. Esta reunión se convocó precisamente para arbitrar medios con los cuales hacer frente al peligro que significaba el ataque de los moros y sus aliados fajardistas.

(14) En 1460, Enrique IV se muestra seriamente preocupado por el estado de indefensión en que se encontraban ciertas fortalezas del término de Alcaraz, e insiste en varias de sus cartas sobre la necesidad de repoblarlas urgentemente, para evitar que se apoderase de ellas alguno de los poderosos caballeros de la comarca. Véanse las cartas del Arch. Mun. de Alcaraz, n.º 7 y sin n.º, correspondientes, respectivamente, a las fechas 1460, mayo 30. S. L., y 1460. Marzo 1. Madrid.

(15) Arch. Hist. Nacional. CONSEJOS. Leg. 27.910. N.º 14.

se movieron varias veces, tratando de organizar expediciones que reconquistaran la fortaleza, pero todas se frustraron debido a las discrepancias existentes entre ellos. Al fin, el nuevo corregidor, don Martín de Guzmán, se puso al frente de las milicias de Alcaraz y marchó contra Riopar, pero, estando ya cerca de su objetivo, *"fue sentido"* por los manriqueños. Al no contar con el factor sorpresa, tan importante en la táctica militar de la época, los alcaraceños tuvieron que regresar a sus casas de la ciudad sin haber cumplido sus propósitos, ni entrar siquiera en acción.

En 1474, nombrado ya don Martín de Guzmán alcaide de Alcaraz por el Maestre Juan Pacheco, y queriendo desviar el descontento de los alcaraceños hacia empresas exteriores que los vinculasen al tiempo a la causa de los Pacheco, les propuso reconquistar para la Ciudad el castillo de Riopar, que desde hacía tres años al menos usurpaba el Conde de Paredes. Aceptada la idea, una tropa de Alcaraz, con hombres de don Martín y al mando de éste, se dirigió a las sierras del sur del término, pretextando, con el fin de evitar esta vez que se frustrara la sorpresa, que se había organizado una batida de jabalíes (*"...so color de dezir que iba a matar vn puerco"*). De esta manera, en una noche de tremenda nevada las fuerzas de don Martín se apoderaron del castillo de Riopar mediante un audaz golpe de mano (16).

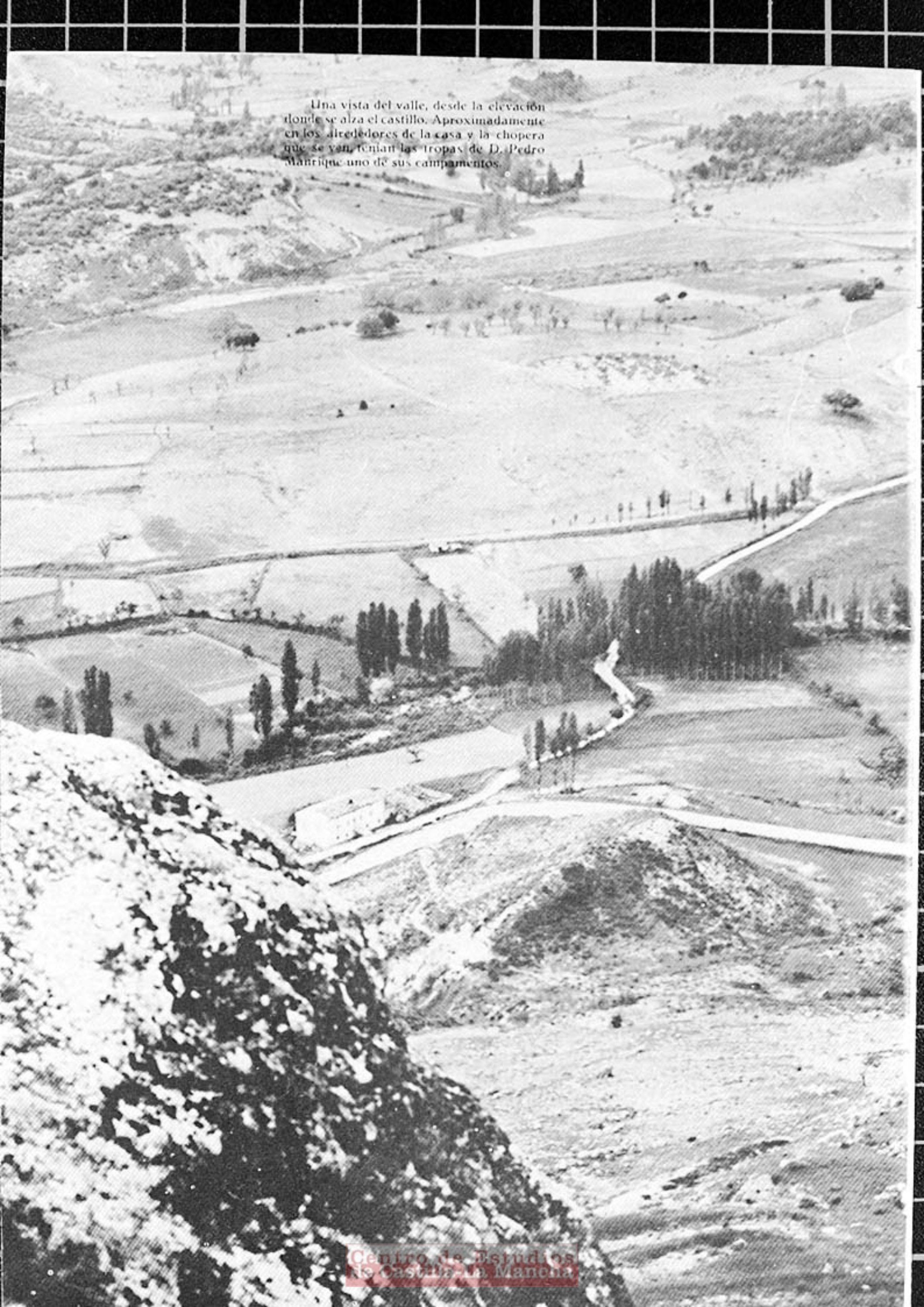
Los testigos presenciales y protagonistas del hecho, a quienes, ya ancianos, se consultó medio siglo más tarde (17), no

se muestran de acuerdo acerca de las circunstancias que lo rodearon, ni tampoco concuerdan en la interpretación del mismo. Para unos, la coronación de los muros se llevó a cabo por escala; para otros, entre los que se encuentra el hijo del propio alcaide García de la Mora, por traición de dos defensores: Antón Sánchez Cubillo y Juan Díaz Turón, vecinos respectivamente de Riopar y Villaverde, los cuales facilitaron la entrada a don Martín. Según unos, la ocupación se hizo *"con boz e apellido del rey"* y en nombre de la ciudad de Alcaraz. Otros, en cambio, recuerdan haber despertado aquella mañana, en sus casas de la villa, a los gritos de *"¡Villena, Villena!"* que daban, ya dentro del castillo, los victoriosos atacantes, que en este caso habrían proclamado su intención de favorecer con aquella acción la causa del Marqués.

Es muy posible que ambas versiones sean ciertas, porque, si bien los campesinos alcaraceños que integraban la mayor parte de las tropas de don Martín de Guzmán creían obrar exclusivamente en favor de los derechos del rey y el Concejo de su ciudad, los hombres del alcaide y algunos alcaraceños pro-villenistas no dejarían de tener conciencia de los intereses a que realmente obedecía el asalto de la fortaleza de Riopar, como tampoco desconocían el indirecto pero efectivo

(16) *Ibid.* En este interrogatorio de testigos se hace un auténtico historial de la pugna por la posesión de Riopar en aquellos difíciles años.

(17) *Ibid.* Es lógica esta discordancia, pues los testigos son parciales. Mientras que los de Alcaraz procuran favorecer a su ciudad, los de Riopar se muestran más inclinados a servir los intereses de los Condes de Paredes.



Una vista del valle, desde la elevación donde se alza el castillo. Aproximadamente en los alrededores de la casa y la chopera que se ven, tenían las tropas de D. Pedro Manrique uno de sus campamentos.

Conocemos al respecto gran cantidad de noticias, anecdóticas en su mayor parte, narradas por los mismos protagonistas de los hechos, en un pleito que en 1536 se celebró entre Alcaraz y el Conde de Paredes por la posesión de estos parajes (18); pero, por desgracia, casi todos los testimonios son contradictorios. Mientras los de la parte alcaraceña niegan, en general, que llegara a darse un cerco en toda regla, y afirman que la localidad fue ocupada en poco tiempo, o en una sola noche, los adictos a los Paredes tienden a exagerar la importancia de aquel acontecimiento y la duración del asedio, que, en efecto, parece haberse llevado a cabo, aunque sin tanto aparato militar como aseguraba el Conde. El hecho de que algunos de los partidarios de Alcaraz reconozcan la veracidad del suceso, aunque limitando la duración del mismo a poco más de un mes, autoriza a afirmar que el referico cerco tuvo lugar. Otra cosa sería creer a ciegas la opinión de los Manrique, según la cual se habrían prolongado las operaciones por más de diez meses, requiriendo la presencia continuada de 1.500 peones y 500 lanzas, además de un número elevado de piezas de artillería. Estos efectivos, que si reunió don Pedro, debieron servirle en esta y otras empresas, actuando como fuerza itinerante de apoyo a las distintas unidades manriqueñas que combatían en varios frentes a la vez.

Con el fin de no hacer prolija la narración, trataremos de entresacar de las contradictorias informaciones que el documento nos proporciona, el hilo continuado de los acontecimientos que nos

parecen más verosímiles, juzgando por la marcha general de la confusa política del momento. Para ello seguiremos en sus líneas principales la que parece ser más exacta de las declaraciones, la de un vecino de Alcaraz, que afirma que el suceso tuvo su origen en la sublevación de los villanos de Riopar, descontentos del alcaide Montoya, con ocasión del asesinato de un convecino por hombres de la guarnición del castillo. Exigió la población la entrega de los homicidas, negóse el alcaide, y se produjo el levantamiento y el cerco de la fortaleza por los naturales, en un episodio que, por aquellos mismos años en que Lope sitúa la acción de su *"Fuenteovejuna"*, revivió en tierras albacetenses los acontecimientos dramáticos por los que el ilustre escritor inmortalizó al pueblo cordobés.

Enterado don Pedro Manrique del alzamiento de Riopar, envió desde Siles, donde tenía tropas, al alcaide de Segura, con 150 peones y una docena de lanzas, en auxilio de los rebeldes. A éstos siguieron luego nuevos contingentes de infantería y caballería, y alguna artillería: dos lombardas de Siles y otras piezas de menor calibre. Con ellas se comenzó a batir el castillo, emplazándolas en la calle principal de la villa, detrás de una albarrada o empalizada protectora. Pronto cayeron deshechos un lienzo del muro y

(18) Arch. Hist. Nacional. CONSEJOS. Leg. 27.910: N.º 14. Aunque el pleito transcurrió en 1536, las declaraciones de los testigos se refieren a sucesos muy anteriores, pues se trataba de encontrar las raíces que explicaran la legitimidad de la posesión de Riopar por el Conde de Paredes.

las garitas que había junto a la puerta, desde donde los sitiados dirigían sus tiros contra los manriqueños. Más tarde, las piezas fueron trasladadas al interior de la iglesia, en cuyas paredes se abrieron troneras para poder disparar contra el alcázar sin exponerse al fuego de sus trabucos y pequeños cañones.

Alarmado Montoya por los pertrechos que los manriqueños iban reuniendo al pie de la fortaleza, mandó un emisario al Marqués, en demanda de ayuda; pero aún no había recorrido aquél una legua camino del Marquesado, cuando fue detenido por los sitiadores, y ahorcado en un paredazo que se erguía frente al castillo. Su cadáver sirvió de advertencia a los cercados, que se defendían valientemente, a los gritos de “¡Villena, Villena!”...

Supo don Pedro este suceso y, ante el temor de que algún otro mensajero hubiera logrado escapar y pudiera traer refuerzos enemigos, reforzó a los suyos y tomó algunas medidas preventivas. En primer lugar, pidió ayuda a su hermano don Rodrigo, comendador de Yeste, quien le envió algunos soldados de caballería. También su cuñado, don Pedro Fajardo, mandó 50 lanzas murcianas al mando de Juan de Ayala el Grande, señor de Campos y Albudeite. Mientras, don Pedro Manrique estableció puestos de vigilancia y escucha en los parajes denominados “La Dehesa”, “puerto de los Vascardos” y “Umbría de Morote”, cortando los caminos con albarradas y troncos que detuvieran a las primeras avanzadas del Marqués.

Sin embargo, viendo que los enemigos no se presentaban, don Pedro creyó demasiado gravoso el mantenimiento de tropas tan numerosas, y mandó cartas a sus amigos y parientes en las que decía que “*ya no hera menester*” que vinieran los refuerzos solicitados. Juan de Ayala se volvió a Murcia desde Yeste, a donde había llegado cuando recibió estas nuevas. Los de Yeste, que se habían acercado hasta un lugar situado a media legua de Riopar, se detuvieron allí un día, antes de regresar a su villa. El mismo don Pedro se volvió a Siles, dejando al alcaide de Segura al frente de las operaciones del asedio. A pesar de ello, y aunque dirigía desde Siles la campaña, regresó aún algunas veces a visitar a sus tropas de Riopar.

Para auxiliar al cerco del castillo, los de Paredes tenían en el cercano lugar de Villaverde un importante contingente militar de reserva, dispuesto a acudir en cualquier momento, y que regularmente venía “*a vesytar el dicho cerco y requerir y ver lo que en él se hazia y faboresçer en lo que hera nesçesario*”. También desde Siles, Yeste, Villapalacios, Cazorla, Ubeda y Segura se enviaban hombres y pertrechos al ejército sitiador, que ya tenía preparadas grandes coberturas de madera. Llamadas “mantas”, para aproximarse al castillo en el asalto. La fortaleza estaba rodeada por todas partes, y las principales posiciones ocupadas por los atacantes estaban situadas en la Fuencaliente, las Peñas Caidas, el Burrucal o Fuente de la Noguera, y en la misma villa.

Durante el cerco se produjeron episodios de los más variados caracteres. Un soldado de Manrique consiguió apoderarse del hijo de cierto escudero del alcaide, llamado Tejeda (según otras versiones, el muchacho era hijo del propio alcaide Montoya), atrayéndolo a una puerta falsa con la promesa de darle unas cerezas. Asíéndolo de la mano, lo derribó y arrastró fuera del recinto, llevándolo a don Pedro, quien mandó custodiarlo, en espera seguramente de poder utilizarlo más tarde como rehén. Pronto se presentó la ocasión. Cada vez que los sitiados disparaban su artillería sobre las casas de la villa, los manriqueños *"ponían al mochacho donde le pudiesen dar, y ansy dexaban de tirar"*.

Semejantes rasgos de crueldad, propios de toda guerra, no impedían que, por otra parte, hubiera sucesos que dejaban muy en alto el sentido del honor y la caballerosidad de los contendientes. Tal fue, por ejemplo, el caso que conocemos por narración del hijo de uno de los protagonistas, capitán que había sido de don Pedro Manrique, apellidado Sandoval. Púsose éste de acuerdo con tres escuderos de Montoya para que, a cambio de 50 doblas para cada uno, le facilitaran la entrada en el reducto. El y cuatro de sus hombres se deslizaron de noche en el castillo, creyendo dar una sorpresa con que ganar fortuna y gloria, pero se dieron cuenta demasiado tarde de la traición de que habían sido objeto, al verse envueltos por una turba de soldados enemigos, que los acuchillaron sin piedad. Sandoval mismo cayó prisionero, con una gran cuchillada en un hombro y una pedrada en

la boca que le derribó todos los dientes. Sanó en prisión, mientras cultivaba la amistad de su adversario, el alcaide Montoya, el cual le permitió ir libremente, mediante la promesa de que no volvería a ayudar contra él a don Pedro Manrique mientras durase el cerco.

Retiróse Sandoval a Bayonas, donde tenía su casa, con arreglo a la palabra empeñada, y desde allí mantuvo correspondencia con Montoya, que le contaba las incidencias del asedio y le pedía se mantuviera neutral, pues sospechaba que, aunque indirectamente, seguía favoreciendo la causa manriqueña. Al fin, cuando el alcaide, desilusionado por haber visto volver grupas a unos caballeros que le enviaba el Marqués, al ser éstos descubiertos por los de don Pedro, decidió rendir la fortaleza, echó mano de su antiguo rehén, su buen amigo Sandoval, para que mediara entre él y Manrique al establecer las condiciones de capitulación, que fueron inmejorables, gracias seguramente a la intercesión de aquél. Además de su vida y hacienda y las de sus familiares y soldados, Montoya recibió al abandonar el castillo un magnífico caballo. Aún no había salido del puente levadizo cuando se le hizo entrega de 250.000 maravedis *"so color de un lienço que el dicho Montoya había hecho en el dicho castillo"*. Por si fuera poco, Sandoval acompañó a su amigo a través de los territorios manriqueños para él hostiles y peligrosos, hasta ponerlo a salvo en Albaladejo de los Freires.

Las fuerzas de don Pedro ocuparon el alcázar y recibieron de éste un nuevo al-

caide, Gonzalo de la Sota, que se encargaría de cumplir sus órdenes y restaurar, para mejor defenderlo, el lienzo de muralla derribado por la artillería. El cerco, que según unos no se dio, y según otros duró poco más de un mes, se prolongó, en opinión de algunos de sus protagonistas, por espacio de más de diez meses; y no falta siquiera un testigo que puntualice, recordando que fue puesto pasado ya el día de Todos los Santos, antes de Navidad, y se acabó en el verano, después de San Juan.

Lo cierto es que, hace ahora 500 años, en 1475, se entregó el castillo de Riopar a don Pedro Manrique, cuando, al parecer, habían comenzado ya las acciones bélicas del sangriento conflicto sucesorio entre La Beltraneja y los Reyes Católicos. El Marqués de Villena había apostado por el bando equivocado; los Manrique, en cambio, acertaron al unirse al vencedor y contribuir decisivamente a su victoria. Por ello no resultó difícil al Conde de Paredes hacer creer a los Reyes que la toma de Riopar había sido una acción inspirada por la fidelidad manriqueña a su causa; en lugar de presentarlo, según hubiera resultado más veraz y correcto, como una de tantas empresas militares aisladas que las banderías nobiliarias de la belicosa familia habían hecho emprender a los miembros de la misma, siempre ansiosos de acrecentar sus dominios.

Es preciso tener en cuenta que Riopar había sido una aldea de Alcaraz, cuya jurisdicción había sido usurpada por el Marqués en razón del dominio que éste ejercía sobre la ciudad. Si bien hubiera

podido don Pedro arrebatarse legítimamente su posesión al de Villena, por ser éste rebelde durante la guerra, no tenía, en cambio, título ni justificación alguna que le permitiera privar de ella a Alcaraz, cuyos moradores y concejo, tras haberse levantado contra Diego López Pacheco, fueron los primeros en Castilla en reconocer por reyes a los Católicos. Ello sin contar con que, cuando comenzó el asedio de Riopar, “*estando la çibdad en paçífica paz*” (19), aún no había dado comienzo la guerra, y ni el Marqués había expresado todavía francamente su oposición a doña Isabel, ni había sido declarado rebelde por aquel entonces, ni don Pedro podía atacarlo, por tanto, basándose en tales supuestos.

A pesar de todo, como Riopar cayó en poder del hijo del Maestre don Rodrigo cuando, iniciada ya la guerra, los del bando isabelino sentían la urgente necesidad de obtener triunfos resonantes, el Conde pudo conservar su posesión, pese las reclamaciones de Alcaraz. Cuando la ciudad protestaba de que, a pesar de su fidelidad a la causa de los Monarcas, se la despojase de su villa y fortaleza de Riopar, contestaba don Pedro, diciendo que él no había arrebatado aquel reducto a sus aliados alcaraceños, sino al alcaide marquesino Montoya, que estaba “*en fauor del adversario de Portugal e de los de su opinión*”. El 15 de enero de 1477, desde Ocaña, los Soberanos legitimaban

(19) Esta, al menos, era la versión de los procuradores alcaraceños.

la ocupación de Riopar por Manrique, concediéndole aquella villa, en premio y compensación por los gastos que le había ocasionado su expugnación en servicio de la Corona (20). La Merced incluía la tenencia, rentas, justicia y jurisdicción del lugar, por un plazo de dos vidas, la suya y la de su heredero. Si después de este tiempo los reyes quisieran restituir a Alcaraz la fortaleza o la población, habrían de pagar a los descendientes de don Pedro Manrique *“todos los gastos que vos el dicho conde fezistes en el castillo de Riopar quando lo tenía el Marqués de Villena”*. Como es natural, previamente, el magnate se había preocupado de exagerar la cuantía de los mismos y ponderar las dificultades de la empresa, que, según él, le supusieron un desembolso de hasta 12 millones de maravedís, en sueldos para la tropa y pertrechos militares. Esta última cláusula equivalía, en la práctica, como es fácil de comprender, a hacer inviable cualquier futuro intento de los alcaraceños de recobrar aquel enclave, pues jamás se avendrían los contadores y tesoreros reales a desprenderse de tan enorme suma, sólo porque una ciudad reclamara justicia.

La ocupación primero, y la concesión al Conde después, de estas villas provocó, claro está, airadas reacciones en los alcaraceños, los cuales negaban, en primer lugar, que aquél hubiera hecho tan enormes gastos, alegando que, si reunió tan gran ejército, fue ello para atender a sus múltiples empresas bélicas, y no sólo para la toma de Riopar. Además, en todo caso, la ocupación del lugar no era sino una transgresión de las cédulas reales que

daban a la Ciudad el derecho exclusivo de reconquistar las posesiones que le hubieran sido usurpadas por el Marqués. De no haber mediado la intrusión de don Pedro —decían—, las tropas alcaraceñas se hubieran bastado para dar buena cuenta y domeñar por sus propios medios a la fortaleza, como habían hecho con otras del término, que estaban en similares condiciones.

Todo fue en vano. Los Reyes, interesados en complacer a Manrique, le adjudicaron Riopar y otros dos poblados en litigio: Cotillas y San Vicente (La Vegallera), sin oír siquiera a la parte de Alcaraz, ni haberse informado acerca de la veracidad de los alegatos de una y otra parte ...*“que sy lo fueran e Sus Altezas fueran ynformados commo devieran, no se le hiziera commo se le hizo la dicha merçed contra derecho e leyes destos reynos e tanto danno e perjuzio dela dicha çibdad cuyas heran (las villas) e son del patrimonio real de Sus Magestades”*. Fue preciso que la Ciudad se resignara, y el Conde no detuvo aquí sus pretensiones, sino que intentó ampliar todavía los derechos otorgados por los Monarcas, provocando molestias sin fin en los términos alcaraceños colindantes. Si bien en Alcaraz nacieron algunas iniciativas encaminadas a recuperar Riopar, lo

(20) Este documento viene incorporado en los primeros folios del sumario del pleito entre Alcaraz y el Conde de Paredes (Archivo Histórico Nacional. CONSEJOS. Leg. 27.910, N.º 14). Se incluye también una carta del príncipe don Juan, que más tarde fue señor de Alcaraz, fechada en Burgos el 30 de octubre de 1496, por la que el hijo de los Reyes Católicos confirmaba esta misma merced a don Rodrigo Manrique II.

cierto es que ninguna de ellas llegó a ponerse en práctica, ante el poderío del Conde y la clara parcialidad de los Soberranos.

Ya el 14 de abril de 1476, cuando no hacía siquiera un año desde que Riopar cayera en poder de don Pedro, Fernando el Católico tenía que intervenir, a petición de los alcaraceños, ordenando al Conde que prohibiera a su alcaide de Riopar, seguramente Gonzalo de la Sota, seguir amedrentando y exigiendo tributos a los labradores de Alcaraz que trabajaban sus tierras en las inmediaciones de la villa, puesto que estaban en su permiso y tenían a ello perfecto derecho (21). Tales roces e interferencias serían cosa cotidiana durante todo el resto del siglo y hasta bien entrado el siguiente, y formarían parte esencial dentro del conjunto de diferencias que siempre enfrentaron a Alcaraz con los distintos Condes de Pa-redes.

Los problemas que en adelante se interpondrían entre Riopar y Alcaraz nacían de dos principales causas. Primero, por la imprecisión de los términos de la donación a don Pedro, que se prestaba a encontradas interpretaciones; segundo, a causa de la obligación que todas las villas situadas en término de Alcaraz tenían de colaborar en los pechos y derramas que aquel concejo repartía para subvenir a los gastos de reparación de las fortificaciones, y otras aplicaciones de interés común. Por otra parte, los vecinos de Riopar siempre se consideraron con derecho a ocupar las tierras cercanas a su villa, pertenecientes en realidad a Alca-

raz, y ponerlas en cultivo, cosa que perjudicaba a los ganaderos alcaraceños, al privar de pastos a sus reses. También se creían autorizados los súbditos del Conde a aprovechar, sin pago alguno de tributos a Alcaraz, la hierba y los bosques de sus dehesas. Todo ello provocaría una multitud de incidentes ya desde los primeros años del dominio manriqueño sobre Riopar; pero éstos no fueron cosa excepcional ni exclusiva de la historia de esta población, sino que se trataba de querellas similares a las que por entonces tenían lugar entre Alcaraz y los otros dominios de Manrique: Riopar, Cotillas, Villapalacios, Bienservida y Villaverde.

Contra todas estas villas emprendieron los alcaraceños, apoyados en las disposiciones favorables legisladas en las Cortes de Toledo de 1480, un pleito que en 1483 culminó con el envío de un pesquisidor real, el bachiller Fernán Pérez de Monreal, quien el 6 de mayo de este año dio sentencia (22), condenando a los vecinos de Riopar a desalojar muchos de los términos que habían roturado, talando árboles, labrando majadas y cegando abrevaderos, y limitarse al uso dos dehesas, la Hondonera y la Somera. Habrían de renunciar, no obstante, a los ensanches que habían practicado en las mismas, que alcanzaban a Vega Hondonera y al río de La Matilla; así como a los terrenos rotu-

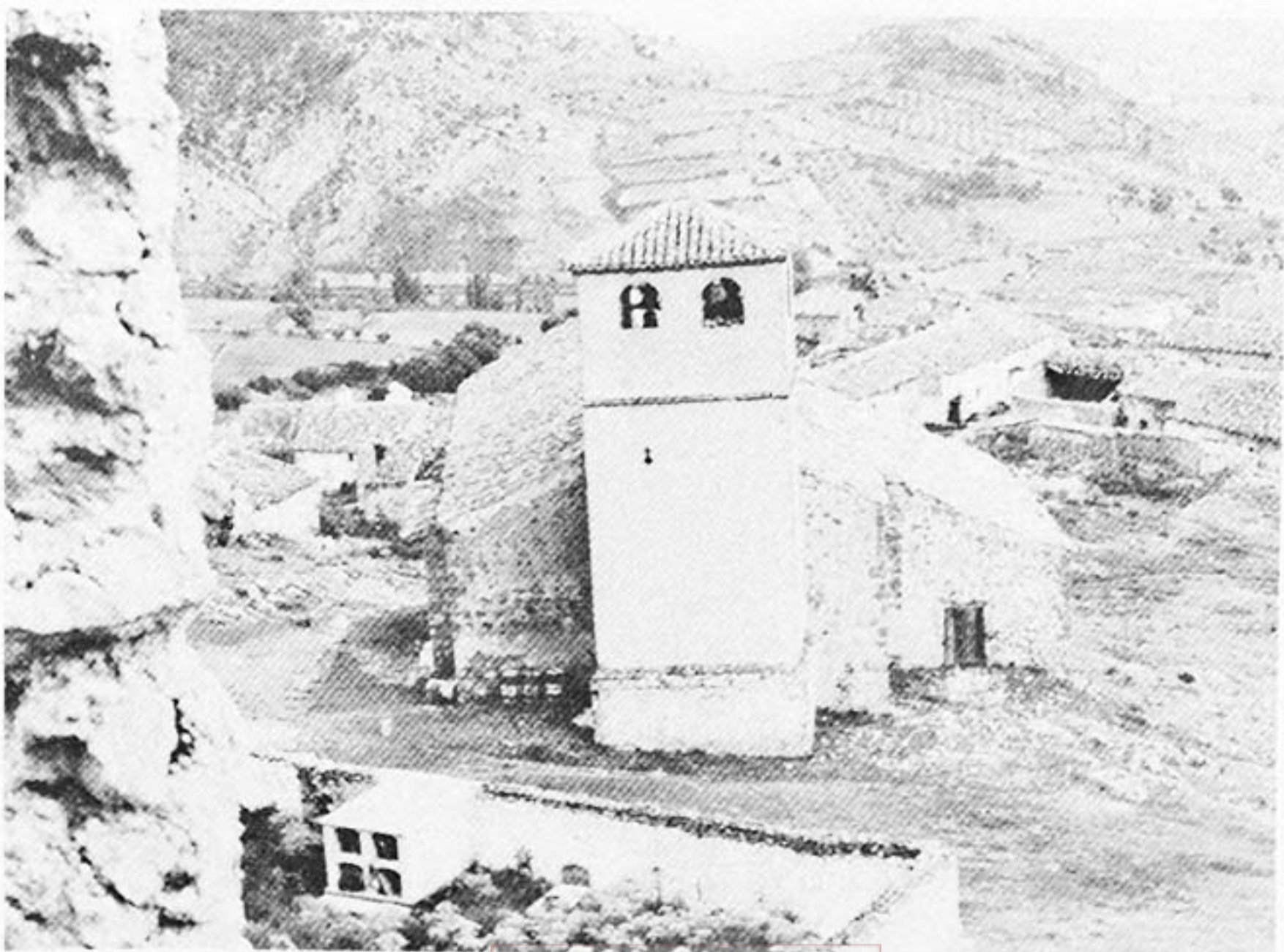
(21) Arch. Mun. Alcaraz. N.º 323. 1476. Abril 14. Zamora.

(22) Arch. Mun. Alcaraz. N.º 490. 1483. Mayo 6. Alcaraz. Sentencia del pesquisidor Monreal.

rados en el Puerto de los Bascalarados, Molino de Pontones, Hoyo de la Tejera, Los Ramones, Royo del Aguililla, Fuente de la Zarza y Rueda Vieja, río de Hoyo Guarda, y en otros parajes. No obstante, la sentencia establecía comunidad de aprovechamientos entre Riopar y Alcaraz en la mayor parte de ellos, aunque dejando bien sentado que la propiedad era de la Ciudad. Todo ello quedaba reafirmado al ordenar Fernán Pérez a los oficiales y justicias reales en Alcaraz que hiciesen cumplir su fallo, por documento dado el día 12 de mayo (23).

En 1487, desde Córdoba, dos cartas de la reina Isabel, dadas el mismo día, 13 de mayo (24), nos hablan elocuentemente del estado de las relaciones entre los naturales de Alcaraz y los de Riopar. En una de ellas, la Soberana ordenaba a Juan Cabrero, corregidor de Alcaraz, abrir pesquisa sobre el derecho que los súbditos de la Condesa de Paredes pudieran tener para entrar a cortar madera en los montes de aprovechamiento exclusivo del concejo alcaraceño, derechos que éste les negaba. En la segunda, que hiciera cumplir las anteriores leyes que obligaban a

Vista general de la iglesia y el poblado viejo de Riopar desde la muralla del castillo. Al fondo, las casas del pueblo viejo



los de Riopar y los demás pueblos asentados en tierra de Alcaraz a contribuir en los gastos de reparación de muros y fortificaciones del término, puesto que se beneficiaban comunalmente de las riquezas del mismo.

Ya el primero de los citados documentos, que distingue entre los lugares de la Condesa de Paredes (Villaverde, Bienservida y Villapalacios), y los pertenecientes a Alcaraz administrados por la misma (Riopar y Cotillas), nos da una clara idea de que los alcaraceños no renunciaban a la posesión de Riopar, y esperaban recobrarlo tan pronto se cumpliera el plazo de las dos vidas, a la muerte del tercer conde, don Rodrigo. Por ello no es de extrañar que aprovechando la minoría de éste, después de fallecido su padre, don Pedro, los de la Ciudad intentasen presionar, sin éxito, a la Condesa, para que les cediese la villa; ni que, muerto don Rodrigo Manrique II, el pleito, que ya iba siendo viejo, volviera a reanudarse, al solicitar los de Alcaraz les fuera devuelto el enclave, toda vez que las dos vidas de don Pedro y su heredero se habían extinguido.

Entre tanto, los mismos inconvenientes observados en 1487, salpicados de incidentes desagradables (25), en los que, a menudo, fue preciso recurrir a las armas, dieron la tónica a la vida de Riopar durante el medio siglo siguiente. Así entró en el Renacimiento y la Edad Moderna aquella villa que, durante los siglos medievales, había tenido como razón primera para su existencia la de su estratégica situación y fuerte emplazamiento. Perdida su importancia militar con las condiciones distintas que trajeron

los nuevos tiempos, gozaría aún durante cierto período de una relativa prosperidad, pero a la larga vendrían a demostrarse las escasas posibilidades que aquel asentamiento ofrecía a la vida humana, y lo poco natural que hasta entonces había resultado su poblamiento (26).

A. P.

(23) Arch. Mun. Alcaraz. N.º 323 (Bis). 1483. Mayo 12. Alcaraz.

(24) Arch. Mun. Alcaraz. N.ºs 23 y 78. 1487. Mayo 13. Córdoba.

(25) Véanse, como muestra, los documentos del Arch. Mun. Alcaraz, N.ºs 134, 121, 287, 388 y 341, correspondientes a las fechas: 1489. Abril 29. Córdoba, 1493. Septiembre 3. Barcelona, 1495. Julio 2. Burgos, 1509. Marzo 16. Valladolid, y 1509. Mayo 20. Valladolid. También resultan altamente interesantes los libros de pleitos entre Alcaraz y el Conde de Paredes. Entre ellos: Arch. Mun. Alcaraz, N.º 378 (año 1506), y Arch. Mun. Alcaraz, N.º 408 (año 1535). Existen también al respecto otros muchos documentos, y son abundantes las referencias en los libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Alcaraz.

(26) De las 300 casas pobladas que la villa llegó a tener en la época de su mayor apogeo, en 1747 quedaban en pie solamente 60, y tan sólo 20 de ellas albergaban familias de cierta holgura económica; siendo los demás vecinos insolventes, cuando no pobres de solemnidad. Ya por estas fechas estaba el castillo abandonado y casi por completo derruido, lo mismo que la muralla que cercaba la población.